

Información de Trámite

Nombre Trámite	REGISTRO DE PERSONAS AL ESTABLECIMIENTO DE SALUD MÁS CERCANO PARA ATENCIÓN EN SALUD
Institución	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
Descripción	Trámite orientado a realizar la inscripción de la ciudadanía al establecimiento de salud más cercano; con la finalidad de obtener una atención médica equitativa e integral, de calidad y calidez.
¿A quién está dirigido?	<p>Los beneficiarios del trámite de "Registro de personas al establecimiento de salud más cercano para atención en salud", son los usuarios de los establecimientos de salud del Ministerio de Salud Pública a nivel desconcentrado en el territorio nacional.</p> <p>Dirigido a: Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> Registro de personas al establecimiento de salud más cercano para atención en salud
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales: Cédula de ciudadanía física o digital</p> <hr/>
¿Cómo hago el trámite?	<ol style="list-style-type: none"> Acercarse a la ventanilla de admisiones del establecimiento de salud que pertenezca al Ministerio de Salud Pública y solicitar la adscripción (escoger el establecimiento más cercano a su lugar de domicilio). Recibir la confirmación de la adscripción en la ventanilla del establecimiento de salud. <p>Nota importante: El usuario podrá solicitar la adscripción directamente en el establecimiento de salud presentando su cédula de identidad, con la finalidad de obtener una atención médica equitativa e integral, de calidad y calidez.</p> <p>Canales de atención: Presencial.</p>
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	<p>El trámite se brinda en los establecimientos de salud del primer nivel de atención (Tipo A, Tipo B, Tipo C) del Ministerio de Salud Pública.</p> <p>El siguiente enlace contiene la información referente a direcciones, números telefónicos y horarios de atención donde puede contactarse para dudas o consultas del trámite. (Clic aquí)</p>
Base Legal	
Contacto para atención ciudadana	<p>Funcionario/Dependencia: Pamela Cumandá López Carrera</p> <p>Correo Electrónico: pamela.lopez@msp.gob.ec</p> <p>Teléfono: (+593) 23814400 Ext. 5220</p>

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	04	0	312298
2024	03	0	322784
2024	02	0	336596
2024	01	0	337418
2023	12	0	306133
2023	11	0	362040
2023	10	0	398292
2023	09	0	327929
2023	08	0	226136
2023	07	0	216329
2023	06	0	255240
2023	05	0	213146
2023	04	0	288968
2023	03	0	189834
2023	02	0	125781
2023	01	0	181573
2022	12	0	136673
2022	11	0	152163
2022	10	0	153876
2022	09	0	177741
2022	08	0	155393
2022	07	0	164311